

NORMAS REGULADORAS DE LA PARTICIPACION EN LA FERIA DE ARTESANIA

“ORHIPEAN: OFICIOS Y TRADICIONES, BIZIBIDE ETA USADIOAK” DE OCHAGAVIA 2015

SABADO 29 DE AGOSTO DE 2015

REQUISITOS Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1.- Duración y horario.

La Feria de Artesanía de Ochagavía tendrá lugar el día 29 de agosto de 2015.

Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento el horario de la Feria (tanto de montaje, de apertura como de cierre). Los horarios son los siguientes:

HORARIOS

Montaje: Hasta la 9 horas del sábado, 29 de agosto. (Imprescindible presentar el justificante de pago de la tasa en el momento de adquirir plaza.)

Desmontaje: A partir de las 20:00 h. cuando acaben todos los espectáculos del mismo día.

Apertura de mercado:

Sábado, 29 de agosto, a las 9 horas (Inauguración oficial) hasta las 20:00 horas

Al mediodía se cierra según criterio del artesano o la artesana

2.- Requisitos de las personas participantes.

-Podrán participar artesanos y artesanas que cumplimenten la solicitud adjunta (anexo) junto a la siguiente documentación.

Documentación a Presentar:

- Fotocopia del NIF o CIF.
- En el caso de que dispongan, fotocopia del documento de Calificación artesanal.
- Fotocopia del Certificado de Manipulación de Alimentos y del registro de sanidad, únicamente para puestos agroalimentarios.
- Fotocopia de cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en salud e higiene y legislación laboral.
- Impreso de solicitud y aceptaciones de normas debidamente cumplimentadas y firmadas (Adjuntos al final de este documento).

Serán condición ineludible que la persona participante exponga o venda productos de carácter artesanal.

La participación en el Mercado supone la asunción del compromiso de que los productos que se expongan y vendan sean o hayan sido elaborados artesanalmente.

Se admitirán asimismo actividades lúdicas, culturales o costumbristas alusivas a la vida social de los años de 1900.

### 3. Recepción de solicitudes.

-La fecha límite de recepción de solicitudes es el 12 de agosto de 2015 hasta las 14:00 horas.

Recepción de solicitudes:

Email: [organización@orhipean.org](mailto:organización@orhipean.org)

Las solicitudes realizadas por correo electrónico NO pueden superar los 10 megabytes.

### 4.- Admisión.

-Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro de la fecha límite fijada, se resolverán por la organización. La admisión se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, interés de la organización y similares.

Contra la decisión de la organización no cabe ninguna alegación.

Si la solicitud no fuera admitida, a petición de la persona interesada, se pro cedería a la devolución de los documentos enviados.

### 5.- Confirmación de participación.

-La confirmación de participación se notificará después de la selección previa en un plazo no superior a 3 días natural desde la fecha límite de presentación.

### 6.- Cuota y compromiso de participación.

-Una vez notificada la admisión en el mercado, se deberá de hacer un ingreso en un número de cuenta a designar por la organización en concepto de participación donde constará el mismo CIF o NIF de la inscripción.

La cuantía a ingresar será de 40€.

En el caso de que, una vez realizado el ingreso, la persona artesana no asistiera al evento, no se realizará la devolución de la cuota.

Este ingreso compromete al artesano o artesana a participar en el mercado y la presentación del justificante del ingreso será imprescindible para la apertura del puesto. El ingreso se realizará con el mismo nombre del o la persona que asiste.

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN

### 1.- Ambientación.

-A fin de lograr la ambientación de la feria y su óptimo funcionamiento, TODOS los puestos de la feria que deseen participar acatarán las decisiones que la organización considere oportunas, incluidas la designación de los puestos.

Los puestos se decorarán acordes a lo habitual en 1900, igual que el vestuario. Pautas en la web [www.orhipean.org](http://www.orhipean.org)

En cuanto al vestuario, queda totalmente prohibida la utilización, zapatillas deportivas (salvo de cuero o de esparto) y cualquier otro complemento que distorsione la imagen estética que se quiere conseguir, lo más parecida a la época.

En cuanto a los puestos, deberán ser de madera preferentemente. En su defecto, si fueran metálicos, plásticos o de otros materiales, deberán estar convenientemente decorados de forma que este elemento se vea lo menos posible.

No estará permitido el uso de vasos o platos de plástico.

Los puestos deberán estar en todo momento limpios y decorosos, teniendo especial cuidado con los papeles, cajas, botellas, etc.

## 2.- Puestos.

Cada solicitud es para un puesto en el cuál SOLO PODRA HABER UN ARTESANO.

## 3.- Suspensión y anulación.

La organización se reserva el derecho de cualquier modificación de la feria, así como la anulación del mismo por inclemencias del tiempo.

## 4.- Carácter artesanal de los productos.

-Los y las artesanas se comprometen a que los productos que exponen y venden son elaborados artesanalmente. La organización se reserva el derecho de retirar aquellos productos y/o puestos que no se ajusten o no contengan PRODUCTOS PRODUCIDOS DE FORMA ARTESANAL Y SEAN DERIVADOS DE PRODUCCION INDUSTRIAL.

## 5.- Responsabilidad.

-TODO DESPERFECTO que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos.

Tras la retirada del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno. Si la organización de Orhipean tuviera que proceder, en defecto de lo anterior, a dichas labores de limpieza, repercutirá su coste al titular del puesto correspondiente.

6.- Ubicación de los puestos.- En cuanto a su ubicación, la organización informará el día del mercado el lugar donde colocar el puesto. Este será designado dependiendo de la extensión del puesto, lugares disponibles,...

7.- Vehículos y remolques.-Deberán retirarse todos los vehículos el día del inicio antes de la hora fijada de apertura, no pudiendo entrar en el recinto de la Feria durante el horario de celebración del mismo.

El acceso para reequipamiento del puesto deberá hacerse de 14h. a 16h.

Clausura de la feria: Antes de entrar el vehículo en el recinto, deberá haberse desmontado el puesto y recogido y embalado todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes.

No se permitirá bajo ningún concepto el estacionamiento de vehículos en el espacio de la Feria ni en calles donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza. Se designará un lugar de aparcamiento para los artesanos

8.- Ley de Protección de Datos.-Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPLICA LA EXCLUSIÓN INMEDIATA  
DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO.**